

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfarrasí

2025/14969 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfarrasí sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2025, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general del ejercicio 2026, sus bases de ejecución, anexo de inversiones, plantilla de personal y sus retribuciones. El presente acuerdo, de conformidad con lo previsto en el art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de esta Corporación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas. Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfarrasí, 5 de diciembre de 2025.—El alcalde, Ismael Sanvictor Vidal.

